



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 18 de febrero de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00028-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL01/DIR-ASGESE

Señor(a)

Director(a) de la IE pública y privada de EBR, EBE, EBA, CETPRO y Coordinadoras de PRONOEI
Presente

Asunto: REMISIÓN DE DOCUMENTOS Y RECURSOS SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN EL MARCO DEL BIAE

Referencia: a) Oficio Múltiple N° 00020-2026-MINEDU/VMGP-DIGEBR
b) Resolución Ministerial N° 501-2025-MINEDU
c) DIGEBR2026-INT-0162501

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia b), mediante el cual, en el numeral 5.2.3 referido al ajuste de la calendarización ante situaciones de emergencia y/o desastres, se señala que las DRE, UGEL y las instituciones educativas, en el marco de sus competencias, aplican las pautas previstas para definir la calendarización del año escolar en sus respectivos ámbitos.

De igual modo, el artículo 5 del Reglamento de la Ley General de Educación establece que la institución educativa, en coordinación con la instancia de gestión educativa descentralizada inmediata superior, adecua sus horarios, turnos y calendarios considerando las condiciones climáticas, así como los impactos de riesgos y desastres. En ese marco normativo, corresponde adoptar las medidas necesarias para resguardar la salud e integridad de los estudiantes y, de ser necesario, realizar los ajustes pertinentes a la calendarización y organización del servicio educativo.

Al respecto, se remite la normativa vigente, orientaciones pedagógicas y recursos informativos relacionados con la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud ocasionados por la exposición prolongada a la radiación solar, olas de calor, bajas y altas temperaturas, así como otros fenómenos climatológicos y riesgos sanitarios que pueden afectar el servicio educativo. Entre los documentos adjuntos se incluyen cartillas, recomendaciones, disposiciones dirigidas a directivos, DRE/GRE, UGEL, docentes, estudiantes y comunidad educativa, así como materiales audiovisuales y orientaciones para la prevención frente al dengue, zika y chikungunya y para la atención del servicio educativo en situaciones de emergencia.

En ese sentido, se solicita disponer la difusión e implementación de las disposiciones y orientaciones señaladas, en el marco de sus competencias, a fin de contribuir a la protección de la salud y al desarrollo seguro del servicio educativo.

1. Resolución Ministerial N° 086-2024-MINEDU que aprueba la "Norma Técnica para la adopción de medidas preventivas en instituciones educativas públicas y

EXPEDIENTE: DIGEBR2026-INT-0162501

CLAVE: 85BB3C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 01

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

privadas frente a los efectos nocivos a la salud por exposición prolongada a radiación solar, bajas y altas temperaturas u otros fenómenos climatológicos".

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/5282850-086-2024-minedu>

2. Resolución de Secretaría General N° 368-2017-MINEDU que aprueba la "Norma técnica "Disposiciones para la adopción de medidas preventivas frente a los efectos nocivos a la salud por la exposición prolongada a la radiación solar"

<https://www.gob.pe/institucion/minedu/normas-legales/124558-368-2017-minedu>

3. Cartilla "Orientaciones para la prevención y acción frente al dengue, Zika, Chikungunya" <https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/Cartilla-dengue-160424.pdf>

4. Cartilla informativa para el docente "Olas calor".

<https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/cartilla-informativa-docentes-ola-calor.pdf>

5. Recomendaciones a estudiantes y comunidad educativa para cuidar su salud protegiéndose de la radiación solar.

<https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/orientaciones-estudiantes.pdf>

6. Disposiciones a adoptar por directivos frente a los riesgos a la salud por la exposición a la radiación solar.

<https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/orientaciones-directivos.pdf>

7. Disposiciones a adoptar por las DRE/GRE y UGEL frente a los riesgos a la salud por la exposición a la radiación solar.

<https://www.minedu.gob.pe/educacion-ambiental/pdf/2024/orientaciones-dre-ugel.pdf>

8. Vídeo "Promoviendo entornos saludables y sostenibles en la escuela". <https://www.youtube.com/watch?v=FpUDZcDtVWE>

9. Vídeo "Asegurando condiciones de salud para el año escolar".

<https://www.youtube.com/watch?v=FpUDZcDtVWE>

10. Cartilla para garantizar el servicio educativo frente a situaciones de emergencia

<https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/11362/Cartilla%20para%20garantizar%20el%20servicio%20educativo%20frente%20a%20situaciones%20de%20emergencia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente

MAG. AURORA C. PARVINA HERNANDEZ

Jefa del Área de Gestión y Supervisión del Servicio Educativo
ASGESE – UGEL 01 SJM

ACPH/Jefe ASGESE

EXPEDIENTE: DIGEBR2026-INT-0162501

CLAVE: 85BB3C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx

**¡EL PERÚ A TODA
MÁQUINA!**

www.ugel01.gob.pe

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso, Pamplona Baja
San Juan de Miraflores
T: (01) 743-4555

